

Qué puede informar

Cualquier actividad realizada por UC o un empleado de UC que:

- Viole significativamente la política de la Universidad
- Viole una ley o reglamento estatal o federal, como por ejemplo:
 - Corrupción
 - Actividad ilícita
 - Soborno
 - Robo o uso indebido de propiedad del gobierno
 - Fraude
 - Coerción
 - Conversión
- Demuestre despilfarro económico o involucre conducta indebida grave, incompetencia grave o ineficiencia grave.

Cómo puede informar

- Por escrito o de manera verbal
- Con tanta información objetiva específica como sea posible.
- De manera anónima, si se prefiere

Protección contra represalias

Si cree que ha sufrido represalias por informar una actividad inapropiada, puede presentar una queja ante su funcionario designado localmente, su oficina de Recursos Humanos o de Personal Académico, o su supervisor.

Dónde puede informar

- Línea directa para Denunciantes para todo el sistema:

universityofcalifornia.edu/hotline o (800) 403-4744



- Su Supervisor
- Programa de Denunciantes de UCSF: Whistleblower@ucsf.edu
- Oficial designado localmente de UCSF: Brian Smith, Brian.Smith@ucsf.edu o (415) 514-2080
- Recursos Humanos de UCSF: Corey Jackson, Corey.Jackson@ucsf.edu o (415) 502-2223

Otros mecanismos para informar

Línea directa para denunciantes del Auditor del Estado de California:

auditor.ca.gov/hotline o (800) 952-5665

Línea directa del Procurador General de California:

(800) 952-5225

También puede denunciar directamente fraude, despilfarro y abuso que involucren programas federales específicos. Puede encontrar información sobre los programas federales para denunciantes en ucop.edu/uc-whistleblower/index.html.